

RESOLUCION No. 95.1.1.1. 3680

FAUSTO HARO MONTALVO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADO

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el notario Décimo Segundo del cantón Quito el 20 de julio de 1995 que contiene el Poder que la compañía extranjera AIR FRANCE SUCURSAL EN ECUADOR confiere al señor Didier Bidaut, juntamente con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia del mencionado Poder;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior atinentes al Poder constante en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito:  
a) inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía AIR FRANCE SUCURSAL EN ECUADOR de 14 de enero de 1965; y, b) sienta las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, 13 NOV. 1995

Fausto Haro Montalvo

DBdeM.